

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de octubre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora del Material automovil

VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 23 febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 3.º de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automovil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle Granada, número 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo de Parques y Talleres.

Nota importante.—La venta pública tendrá lugar en Barcelona el día 14 de noviembre de 1952, en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la cuarta Región Militar, sita en el Palacio número 1 de la Exposición de Montjuich, a las nueve horas de la mañana.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de octubre de 1952.
8.693—O.

Dirección General de la Guardia Civil

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Habiéndose solicitado por don Norberto Echart y Compañía, con domicilio en San Sebastián, calle Prim, número 59, la devolución de 9.750,03 pesetas, importe de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid para responder a las obras de construcción de una casaca cuartel de la Guardia Civil en Moraleja del Vino (Zamora), se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio por si se formula alguna reclamación con la cual estuviere sujeta dicha fianza, debiendo presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en esta Dirección General dentro de término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 24 de octubre de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

2.746—O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda

En virtud de Decreto fecha 28 de diciembre de 1951 del Ministerio de Trabajo fué declarada urgente la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción de 53 viviendas protegidas, capilla, Hogar del Productor y Escuelas unitarias, en la barriada sur de Utrillas (Teruel), con destino a productores mineros, según proyecto aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda. De conformidad con el procedimiento establecido por la Ley de 7 de octubre de 1939 y disposiciones concordantes, y por ser las obras de ejecución directa, la Dirección General del Instituto ha acordado proceder a la expropiación y ocupación de las siguientes fincas:

a) Terreno seco de tercera, sito en la partida «Collado de las Eras», con 26 áreas y 13 centiáreas. Linda: al Norte, con herederos de Pascual Daniel; Sur y Oeste, con la carretera de Cuevas de Almudén a Montalbán; Este, con barriada de viviendas de M. F. U. Incluido en lista cobratoria número 86 de rústica.

b) Terreno seco de tercera, sito en la partida «Collado de las Eras», con 35 áreas y 62 centiáreas. Linda: al Norte, con la carretera de Cuevas de Almudén a Montalbán y ferrocarril minero; Sur, Agustín Marco Hueso y Victorio Julián Burguete; Este, Florentino Escobedo Gascón, y Oeste, Agueda Escobedo. Incluido en lista cobratoria número 86 de rústica.

c) Terreno seco de tercera, sito en la partida «Collado de las Eras», con 42 áreas y 20 centiáreas. Linda: al Norte y Este, con la carretera de Cuevas de Almudén a Montalbán y ferrocarril minero; Sur, Agustín Marco Hueso; Oeste, Serapio Gascón Oro. Figura en la lista cobratoria de rústica número 57.

d) Terreno seco de tercera, en el «Collado de las Eras», con 40 áreas y 93 centiáreas. Linda: al Norte, con Serapio Gascón Oro y Florentino Escobedo Gascón; Sur, José María Fuertes y Victorio Julián Burguete; Este, herederos de Agustín Palomar; Oeste, Victorio Julián Burguete. Amillorada con el número 1.086.

e) Parcela de terreno, procedente de vía pública, existente en la placeta entre los bloques posteriores de M. F. U., lindante en todo su perímetro con vía pública. Superficie, 251,80 metros cuadrados. Sin amillarar.

Según los antecedentes obrantes en este Instituto aparecen como interesados en los referidos inmuebles: don Serapio Gascón Oro, don Florentino Escobedo Gascón, don Agustín Marco Hueso y el Ayuntamiento de Utrillas.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites, el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y llevar a cabo la construcción de las 53 viviendas y edificios públicos arriba referidos, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 20 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los mencionados inmuebles, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la precitada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en el diario «Lucha», de esta capital, y fijándose en la tabla de anuncios de la Casa Consistorial de Utrillas, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dichos predios, todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos sobre tales predios y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso o del año precedente.

Teruel, 27 de octubre de 1952.—El Delegado del Instituto, José María Galán.
2.758—O.

En virtud de Decreto fecha 28 de diciembre de 1951 del Ministerio de Trabajo fué declarada urgente la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción de 43 viviendas protegidas, con sus correspondientes corrales, en la localidad de Escucha (Teruel), con destino a productores mineros, según proyecto aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda. De conformidad con el procedimiento establecido por la Ley de 7 de octubre de 1939 y disposiciones concordantes, y por ser las obras de ejecución directa, la Dirección General del Instituto ha acordado proceder a la expropiación y ocupación de las siguientes fincas:

a) Tierra de secano y regadío incierto, sita en la partida de San Juan, amillorada con el número 1.204 de rústica y 22 áreas de superficie. Linda: al Norte, con Antonio Marzo; Sur, Faustino Aznar; Este, Manuel Calvo, y Oeste, carretera. Se incluye un cobertizo para maquinaria agrícola, de 12 metros cuadrados en planta, ubicado en un extremo del lindero Sur. La medición realizada por el Instituto arroja 32 áreas y 36 centiáreas.

b) Terreno mixto de secano (cereal de segunda) y regadío (cereal de primera), sito en la partida de San Juan, amillorado con el número 1.171 de rústica y 28 áreas 66 centiáreas de superficie. Linda: al Norte, con Salvador Martín; Sur, Clemente Marzo; Este, fuente pública y calle; Oeste, Concepción Marzo. La medición realizada por el Instituto da 15 áreas y 15 centiáreas. Se incluye un muro de contención y cerramiento a la calle de la fuente.

c) Una era, sita en la partida de San Juan, amillorada con el número 1.123 de rústica y cuatro áreas de superficie. Linda: al Norte, con Vicente Sánchez; Sur, Clemente Marzo; Este, Antonio Marzo, y Oeste, carretera. La medición efectuada por el Instituto da nueve áreas y cuatro centiáreas. Adosada a esta era se incluyen en la expropiación una cafeta para maquinaria (aneja al pajar de San Juan, núm. 43), cuya extensión en planta es de 8,88 metros cuadrados y unos nueve metros lineales de cerca en su lindero Norte.

Según los antecedentes obrantes en este Instituto aparecen como interesados en los referidos inmuebles, los hermanos don Clemente, don Antonio y doña Concepción Marzo Martín, así como don Fernando Martín Oro.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y llevar a cabo la construcción de las 43 viviendas citadas, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 20 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la precitada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en el diario «Lucha», de esta capital, y fijándose en la tabla de anuncios de la Casa Consistorial de Escucha, para conocimiento de los citados señores y demás propietarios y titulares de derechos sobre dichos predios, todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos sobre los mencionados predios y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Teruel, 27 de octubre de 1952.—El Delegado del Instituto, José María Galán.
2.759—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

CONCURSO-SUBASTA

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la subasta de 210 viviendas de colonos con dependencias agrícolas, edificios públicos, cerramientos, movimiento de tierras, pavimentación y seis viviendas de artesanos, en el nuevo pueblo de Coto de Bornos, del término municipal de Bornos (Cádiz), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebración de la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Rafael Cavestany.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintinueve millones ciento treinta y cinco mil trescientas setenta y dos pesetas con diecisiete céntimos (pesetas 29.135.372,17).

La fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en la Caja General de Depósitos de Madrid, en la cuenta de «Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda», es de doscientas veinticinco mil seiscientos setenta y seis pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 225.676,86).

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuatrocientas cincuenta y un mil trescientas cincuenta y tres pesetas con setenta y dos céntimos (451.353,72).

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, 31), en las horas hábiles de oficina, durante treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

El proyecto, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en la Delegación de dicho Instituto en Jerez de la Frontera (Alameda Casa Domecq, 4) y en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 19), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Colonización, a las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva, en metálico o efectos de la Deuda Pública, deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid, en la cuenta especial de «Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda», dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras. Las obras se iniciarán dentro de los

ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de treinta y dos (32) meses a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebración de la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de las obras formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa, presidida por el Subdirector de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización, estará constituida por el Asesor jurídico, Interventor-delegado, Jefe de la Sección 2.ª y Jefe del Servicio de Arquitectura de dicho Organismo, un representante del Instituto Nacional de la Vivienda y el Vicesecretario administrativo del Instituto Nacional de Colonización, que actuará de Secretario. Del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias técnicas y económicas, escogiendo las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia. Las propuestas económicas de los concurrentes no escogidos se destruirán ante Notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados y adjudicando la obra a la más baja.

Efectuada la adjudicación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del noventa por ciento (90 por 100) de los derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un noventa por ciento (90 por 100) de reducción.

Madrid, 22 de octubre de 1952.—El Ilustre Subdirector de Obras.

2.749—O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

SUMINISTRO DE CARBONES

Precisando adquirir este Centro 70 toneladas de carbón antracita (cobles) para calefacción y cinco toneladas de galleta para fragua, se admiten ofertas detalladas, haciendo constar en ellas la clase, características y procedencia del carbón ofrecido, con sujeción a los pliegos de condiciones que rigen en esta adquisición, hasta las doce horas del día cinco de noviembre próximo, dirigidas al señor Coronel Director de este Establecimiento (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid).

Los pliegos que rigen en esta compra pueden consultarse en el Negociado de subastas de este Centro, de trece a catorce horas.

El importe de esta publicación es con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 23 de octubre de 1952.
2.747—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, número 75

JUNTA ECONÓMICA

Dispuesto por la Superioridad la celebración de una segunda subasta para la adquisición de 150 toneladas de carbón antracita, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnico-legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que dichos pliegos están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se celebrará en el salón de actos de este Centro, Embajadores, número 75, a las once y media de la mañana del día 12 del próximo mes de noviembre, ante el Tribunal reglamentario, con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.
2.744—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

VALLADOLID

CONCURSO PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y MAQUINARIA

La Comisión Permanente de la Asamblea Asistencia Provincial convoca a concurso público para la adquisición de diverso material y maquinaria para los talleres de: Ajuste, Carpintería, Electricidad y Automovilismo de la Escuela de Formación Profesional «Onésimo Redondo», de Valladolid.

Las casas comerciales que deseen participar en este concurso público enviarán sus propuestas, dentro de un plazo de quince días naturales, a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a la Vice-secretaría Provincial de Obras Sindicales de esta capital, sita en Fray Luis de León, 7, en cuyas oficinas se encuentran las condiciones jurídico-económicas.

Será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios el pago de los anuncios que motive la publicación de este concurso.

Valladolid, 24 de octubre de 1952.—El Secretario de la Asamblea Asistencial (ilegible).—Visto bueno, el Delegado sindical provincial (ilegible).
2.760—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

AVILA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 25 de noviembre de 1952, a las doce de la mañana, en los locales de la Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada, con la rebaja de un 10 por 100, por ser segunda subasta, y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de diez a dos, hasta las doce horas del día 24 de noviembre, en que quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse todos los días laborables, de diez a una de la mañana, en el garage Avila, sito en la avenida de José Antonio, número 8.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Avila 23 de octubre de 1952.—El Presidente de la Comisión de Subastas (ilegible).

2.742—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

HUESCA

Secretaría del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el paradero de Domingo Paul Cuello, con último domicilio en Sieso, de Huesca, se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada en 13 de mayo de 1949, se dictó en el expediente número 121 de 1948 contra dicho señor, instruido por no solicitar concierto de transportes para el año 1947 del camión Z-1609, el siguiente acuerdo:

«Visto el escrito de alegaciones del interesado, se acuerda fijar una base impositiva de 5.500 kilómetros de recorrido, y considerar las mercancías transportadas como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos en esta Delegación del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar, o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 20 de octubre de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente, Eduardo Ossorio.

3.474—O.

Desconociéndose el paradero de doña Elvira Rodrigo Sampietro, con último domicilio en Bierge (Huesca), se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada el 7 de octubre de 1949, se dictó en el expediente número 31-1949 contra dicha señora, instruido por no solicitar concierto del concepto de transportes para el año 1948 del camión HU-875, el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado ni presentado escrito de alegaciones, se acuerda fijar una base impositiva de kilómetros 7.200 de recorrido, y considerar las mercancías transportadas como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central en el plazo de quince días, previa constitución en

la Sucursal de la Caja de Depósitos en esta Delegación del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar, o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 20 de octubre de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente, Eduardo Ossorio.

3.475—O.

Desconociéndose el paradero de doña Elvira Rodrigo Sampietro, con último domicilio en Bierge (Huesca), se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada en 12 de septiembre de 1949, se dictó en el expediente núm. 153 de 1948 contra dicha señora, instruido por no solicitar concierto del concepto de transportes para el año 1947 del camión HU-875, el siguiente acuerdo:

«Ante la incomparecencia de la interesada, se acuerda fijar una base impositiva de 5.000 kilómetros de recorrido, y considerar las mercancías transportadas como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos en esta Delegación del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar, o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 20 de octubre de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente, Eduardo Ossorio.

3.476—O.

Desconociéndose el paradero de don Jesús Rodríguez Gil, con último domicilio en Barbastro (Huesca), se le notifica por la presente que por este Jurado, en sesión celebrada en 7 de octubre de 1949, se dictó en el expediente número 28 de 1949 contra dicho señor, instruido por no solicitar concierto por el concepto de transportes para el año 1948 del camión Z-4231, el siguiente acuerdo:

«No habiendo comparecido el interesado ni presentado escrito de alegaciones, se acuerda fijar una base impositiva de kilómetros 7.200 de recorrido, y considerar las mercancías como ajenas.»

Al propio tiempo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Jurado Central en el plazo de quince días, previa constitución en la Sucursal de la Caja de Depósitos en esta Delegación del depósito de la totalidad de la cantidad que resulte de la oportuna liquidación a practicar, o mediante ingreso en firme del 50 por 100 de dicha cantidad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Huesca, 20 de octubre de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente, Eduardo Ossorio.

3.477—O.

OVIEDO

Secretaría de Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Julián Benet García, que últimamente lo tuvo en Bilbao, calle de Fernández del Campo, número 14, quinto derecha, se le hace saber por medio de la presente que con fecha 10 de los corrientes el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente de esta Junta Administrativa, y conforme a lo prevenido en el Decreto

de 10 de noviembre de 1945, modificado por Ley de 19 de diciembre de 1951, acordó imponerle una multa de 378,37 pesetas por contrabando de tabaco y 308,37 pesetas por fraude de divisas, haciendo un total de 686,74 pesetas, en el expediente número 172 de 1952 que se le sigue en virtud del acta de aprehensión levantada por la Guardia Civil del puesto de Llanes, así como que dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO podrá solicitar de dicho señor Presidente, por comparecencia personal o por escrito, que pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de tal derecho el acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno, en cuyo caso deberá ingresar en el Tesoro el importe de dicha multa dentro de los quince días siguientes al en que el acuerdo sea firme, ya que de no efectuarlo se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas que deje de satisfacer, sin que pueda exceder de un año.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 25 de octubre de 1952.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—Visto bueno, el Delegado Presidente, Octavio Pintos.

3.478—O.

PONTEVEDRA

Contrabando y Defraudación.—Secretaría

CÉDULA DE CITACIÓN

Convocada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia Junta Administrativa para el día 7 de noviembre próximo, y hora de las once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando número 421 de 1952, que se le sigue por descubrimiento de contrabando de sacarina, efectuada por el señor Inspector especial de Impuestos Especiales de Pontevedra el día 20 de mayo de 1952.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Consuelo Hagueta, cuyo último domicilio conocido ha sido calle Juan Bautista Andrade, número 34, Pontevedra, y en la actualidad en ignorado paradero, por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario, se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal asignado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca ante esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización escrita a su favor.

Pontevedra, 17 de octubre de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

3.480—O.

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío trescientos cupones, serie B, números 312.566 al 765 y 314.166 al 265, de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión noviembre de 1945, vencimiento 15 de mayo de 1950, presentados en esta Delegación de Hacienda, según factura número 73, en unión de otros ocho mil ciento noventa y dos, ya percibidos, se interesa de la persona en cuyo poder pudieran encontrarse los presente en esta oficina, en la inteligencia de que transcurrido un mes de la publicación de este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia serán declarados nulos y sin ningún valor; remitiéndose diligencias de extravío a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, conforme a lo determinado en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Santander, 21 de octubre de 1952.—El Delegado de Hacienda, P. Peñarredonda. 3.485—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Compañía General de Electricidad, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica, a 3.000 voltios, a la estación transformadora Rabasa, en el término municipal de Dosrius.

Potencia de transporte: 5 KVA.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.710—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel de la Prada Sedas.

Objeto de la petición: Reparación de maquinaria y mecanizado de piezas por encargo.

Producción: Reparaciones y mecanización de piezas en cantidad de unos 24.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.725—O.

Peticionario: Don Ramón Pares Jordana.

Objeto de la petición, Autorización para instalar una industria de fabricación y reparación de maquinaria para el torneado de madera.

Producción: Dos máquinas y veinte piezas mensualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.730—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Casas-Torrent.

Objeto: Ampliación de imprenta con dos minervas de 25 por 85.

Producción: 5.500 kilogramos anuales de impresos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.727—O.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Flaviano Sánchez Rodríguez.

Objeto: Instalación de una fábrica de harinas, con una producción de 4.500 kilogramos en veinticuatro horas.

Emplazamiento: Carrizosa.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 22 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 3.492—O.

CUENCA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica, trifásica, de 17.754 metros, a voltios 132.000, desde la central de El Picazo a la subestación de Olmedilla de Alarcón, con capacidad para transportar 20.000 kilovatios.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 23 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas Esquinas. 3.493—O.

GUIPUZCOA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Odriozola Urbieto.—Azpeitia.

Objeto de la industria: Fabricación de radios de bicicletas y tuercas para las mismas, así como tornillería de todas clases.

Producción mensual: 1.000 kilos de radios de bicicletas, 250 kilos de tuercas para bicicletas y 1.200 kilos de tornillos diversos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 24 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 8.696—O.

Peticionario: Don Julio Sanz Ncvlembre.—Zarauz.

Objeto de la industria: Fabricación de tejidos de rayón.

Producción: 34.680 metros, de 1,20 metros de ancho, al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 23 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 8.697—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Gabllondo Fernández de Arroyabe.—Escoriaza.

Objeto de la ampliación: Fabricación de un aparato de cierre a presión para cacerolas y ollas de todos los tamaños, amparada por el modelo de utilidad número 30.586.

Producción: La actual de batería de cocina, pantallas, bandejas, etc., se aumentará con la de 45.000 aparatos de cierre, al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 25 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 8.698—O.

LA CORUÑA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Miguel Quiroga Abarca.

Objeto: Instalar en Santiago del Burgo una industria de preparación de lociones y otros productos de perfumería.

Producción: Lociones, 100 litros; masajes, 100 litros; regeneradores, 50 litros, y antisudorantes, 50 litros, mensual, aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 22 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler Carreras. 3.494—O.

Peticionario: Fenosa.

Objeto: Construcción de una línea de transporte a 132 kilovatios, que sustituye al tramo de la de doble circuito a voltios 66.000, autorizada a la Sociedad General Gallega de Electricidad, dese El Ferrol del Caudillo a La Coruña.

Capacidad: 35.000 kilovatios. Solamente empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 20 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler Carreras. 3.495—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Suárez Torres.

Objeto de la petición: Instalar un nuevo taller de reparaciones mecánicas en esta capital.

Capacidad de producción: 315 reparaciones de vehículos automóviles.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, número 15.
Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 1952.—El Ingeniero jefe, Por ausencia, Gregorio González Arias, 8.723—O.

Peticionario: Don Antonio Cruz Naranjo.

Objeto de la petición: Instalar una cámara frigorífica para la conservación de víveres en el Puerto de la Luz.

Capacidad de la cámara: 21 metros cúbicos.

Materias primas: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 1952.—El Ingeniero jefe, Por ausencia, Gregorio González Arias, 8.707—O.

Peticionario: Don Francisco Delgado Armas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de elaboración de pan en la barriada de Guanarteme.

Capacidad de producción: 420.000 kilogramos de pan.

Materias primas: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 1952.—El Ingeniero jefe, Por ausencia, Gregorio González Arias, 8.709—O.

Peticionario: Hijos de Bruno Naranjo.

Objeto de la petición: Instalar un nuevo taller de reparaciones mecánicas en Lomo Mireles (Aguimes).

Capacidad de producción anual: Reparación de 20 cuerpos de bombas para elevaciones de agua, 50 de motores, 23 de automóviles y 900 reparaciones diversas.

Materias primas: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 1952.—El Ingeniero jefe, Por ausencia, Gregorio González Arias, 8.718—O.

TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA
Peticionario: Don Manuel Cabrera Santana.

Objeto de la petición: Trasladar el taller de reparaciones electromecánicas que posee en Puerto de la Luz, ampliándolo con la instalación de un taladro para brocas hasta de 18 milímetros de diámetro, otro portátil y una máquina de bobinar.

Capacidad de producción total anual: 1.900 reparaciones diversas de automóviles y motores eléctricos, 1.500 cargas de baterías y 250 reparaciones de baterías.

Materias primas: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, número 15.
Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 1952.—El Ingeniero jefe, Por ausencia, Gregorio González Arias, 8.717—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro García Charro.

Objeto de la ampliación: Instalar una nevera, una desnatadora de 50 litros de capacidad, una batidora de 35 litros, una

peladora de almendras, una amasadora mecánica y un electroventilador centrífugo en la industria de confitería que posee en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción total anual: 52.080 kilogramos de dulces variados.
Materias primas: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 1952.—El Ingeniero jefe, Por ausencia, Gregorio González Arias, 8.719—O.

DISTRITOS MINEROS

CIUDAD REAL

Relación de los permisos de investigación de este Distrito Minero, caducados con carácter definitivo por la Delegación de Hacienda de esta provincia por falta de pago del canon de superficie correspondiente al año 1951:

Núm.	NOMBRE	Substancia	Término municipal
11.245	«La Coincidencia»	Plomo	Viso del Marqués.
11.248	«Ampliación a Mercedes»	Plomo	Viso del Marqués.
11.250	«Virgen de Montserrat»	Hierro	Piedrabuena.
11.251	«María Lorenza»	Antimonio.....	Viso del Marqués.
11.252	«Charito»	Plomo	Viso del Marqués.
11.257	«Santa Bárbara»	Plomo	Brazatortas.
11.262	«Teresita»	Plomo	Viso del Marqués.
11.275	«María Luisa»	Plomo	Cabezarrubias.
11.276	«El Porvenir»	Plomo	Hinojosas de Calatrava.
11.279	«Coletos»	Plomo	Fuencaliente.
11.284	«Moisés»	Plomo	Fuencaliente.
11.287	«El Triángulo»	Hierro	Fernancaballero.
11.292	«San Carlos»	Plomo	Almodóvar.
11.297	«Mere»	Plomo	Solana del Pino.
11.306	«Bandera»	Plomo	Mestanza.
11.360	«La Andaluza»	Plomo	Hinojosas de Calatrava.
11.368	«Luis»	Plomo	Hinojosas de Calatrava.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento de Minería, declarándose francos y registrables los terrenos afectados por los permisos caducados y advirtiéndose que no podrán admitirse nuevas peticiones que les afecten hasta que no hayan transcurrido ocho días del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentando las correspondientes solicitudes en las oficinas del Distrito Minero (avenida de los Mártires, 39), desde las diez horas treinta minutos a las trece horas y treinta minutos, los días laborables.

Ciudad Real, 22 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Gil de Ramales, 2.860—O.

GRANADA-MÁLAGA

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria se han expedido los títulos de propiedad de las concesiones de explotación que a continuación se expresan, pertenecientes a las provincias de Granada y Málaga, respectivamente:

Número	NOMBRE	Substancia	Término municipal	Interesado
<i>Provincia de Granada</i>				
28.747	«Antofita»	Hierro - Cao- lin	Orgiva y Cara- taunas	D. José M. ^a Padial Antúnez.
<i>Provincia de Málaga</i>				
5.583	«Pelayo»	Hierro	Teba	D. Manuel Hernán- dez Sánchez.
5.668	«Miraquebién»	Talco	Mijas y Ojén	D. Luis Macho Fer- nández.
5.664	«La Salvaora»	Talco	Mijas	Idem.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y del público en general.
Granada, 6 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. García-Alix, 2.892—O.

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se expresan, pertenecientes a las provincias de Granada y Málaga, respectivamente:

Núm.	Nombre	Substancia	Término municipal	Interesado
<i>Provincia de Granada</i>				
28.784	«Santa Elena»	Amianto	Güéjar-Sierra	D. José Luis Villoslada de Alarcón.
<i>Provincia de Málaga</i>				
5.715	«La Serranita»	Plomo	Cútar	D. Luis Macho Fernández.
5.724	«Manolín»	Plomo	Alhaurín Grande.	D. Pablo López Montserrat.
6.725	«Carmelita»	Plomo	Alhaurín Grande.	D. Pablo López Montserrat.
5.731	«San Francisco»	Hierro	Benalmádena	D. Niceto García García.
5.733	«Fátima»	Amianto	Ojén y Mijas	D. Manuel García Mayor.

Granada, 21 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.

2.901—D.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Relación de saldos de cuenta incursos en presunción de abandono, que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado, de no ser reclamados:

Sucursal de Madrid.—Agencia Universal, Madrid, 69,10; Enrique Alamo Terrazas, Madrid, 64,55; León Almodé Et Fills, Madrid, 58,20; Esperanza Alonso Vigil, Madrid, 82,30; Luisa Arbós y Ortiz, Madrid, 81,70; Luis Arenillas de Aznar, Madrid, 75,70; Rogelio Argüelles y Fernández, Madrid, 74,30; Eduardo Ayala y Alarcón, Madrid, 71,68; Narciso Barreiro Moreno, Madrid, 56,05; Joaquín Bilsa Sicouret, Madrid, 52,15; José Cagiao Mantelgo, Madrid, 61,90; María de la Purificación Cerdán Ballesteros, Madrid, 57,40; Carlos Coppel Gelartz, Madrid, 61,30; Carlos Cossio García y Ana Colosía Ayo, Madrid, 93,30; Juan Egidio Vicente, Madrid, 54,95; Rafael Eisemberg, Madrid, 82,74; Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos, Madrid, 86,62; Antonio Fernández González, Madrid, 141,82; Francisco Fernández y Modesta Fernández, Madrid, 52,55; Luis Fernández y Fernández de Toro, Madrid, 53,05; Manuel Fernández Bordas, Madrid, 124,85; Manuel Ferrer Radimón, Madrid, 74,25; Roldolfo Fierz, Madrid, 58,10; Julio Fleisner Roch, Madrid, 85,25; José Fornieles Uribarri, Madrid, 68,90; Luis de la Fuente Seco, Madrid, 62,15; José Fuentes Trubia, Madrid, 160,70; José María Gadea Vidal, Madrid, 147,60; Miguel Galanté Rondil, Madrid, 119,05; Fernando Galetti Tobar, Madrid, 65,85; Pedro Gárate Perea, Madrid, 118,65; Antonio García López, Madrid, 169,25; Juan Bautista Ocaña, Madrid, 65,40; Juan Julián García Gutiérrez, Madrid, 107,35; Rafael García Ruquénón, Madrid, 137,35; Salvador García Noblejas y Quesada, Madrid, 181,80; Tomás García Cano, Madrid, 55,75; Mercedes Garijo, Madrid, 132,60; Constantino Garzarán López, Madrid, 104,90; Jacobo M. Gersuberg, Madrid, 98,00; Alfonso Gómez Mena, Madrid, 102,30; Manuel Gómez González, Madrid, 68,00; Cipriano González Hernán, Madrid, 93,95; Isabel González Alegre Fanjul, Madrid, 81,35; Julián González Hernández, Madrid, 93,00; Maximiliano González y Abelardo Gómez, Madrid, 69,75; Alvaro Guadaño Bernaldo de Quirós, Madrid, 84,75; José

Gutiérrez Obregón, Madrid, 57,15; Nemesio Gutiérrez López, Madrid, 132,66; Luisa Heredia Vargas Machuca, Madrid, 85,12; Francisco Hernández Hernández, Madrid, 86,35; Teodoro Herrero Castellano, Madrid, 52,95; Robert Hocq-Paris, 83,85; Industrias Metálicas Reunidas, Madrid, 68,59; Aurelio López García Yébenes, Madrid, 76,00; Jaime López Quesada, Madrid, 90,30; Pedro Luna Rama, Madrid, 78,23; David Macías Fernández, Madrid, 56,35; Carmen Mahou García, Madrid, 59,95; Andrés Marchand, Madrid, 101,10; Julián Mardomingo Medina y Marcelino Lozano, Madrid, 103,75; Mariano Maroto Jimeno, Madrid, 59,20; Antonio Márquez Serrano, Madrid, 63,30; Soledad Márquez Cortaza, Madrid, 64,30; Carlos Martín Sartori, Madrid, 59,10; Enrique Martín Ostos, Madrid, 128,25; Ricardo Martín Flores, Madrid, 133,35; Antonio Martínez Verdú, Madrid, 93,75; Manuel Martínez Rodríguez, Madrid, 94,60; Pedro Martínez Jimeno, Madrid, 107,35; Salvador Martínez Soto, Madrid, 66,75; Luisa Marrodán, Madrid, 165,50; Manuel Mas Aznar, Madrid, 125,70; José Massa Aleña, Madrid, 50,64; Francisco Mateo López, Madrid, 59,10; Manuel Mateos de Porra y Tous de Monsalve, Madrid, 87,55; Rodrigo Medinilla Orozco, Madrid, 63,60; José Mingoranz Sánchez, Madrid, 66,60; Gregorio Minguéz López, Madrid, 128,85; Marqués de Mondéjar, Madrid, 95,75; Francisco Morales Pleguezuelo y Matilde de Riesgo Rozas, Madrid, 70,30; Isabel Morales Macedo, Madrid, 62,70; Juventino Morales de Hoz, Madrid, 57,20; Roberto Moreno, Madrid, 196,20; Félix Murga Urnategui, Madrid, 166,85; Juan Muñoz García, Madrid, 97,70; Emiliano Muñoz Guerrero y Estrella y Concepción Morales Martínez, Madrid, 97,35; Manuel Murcia Pastor, Madrid, 64,00; Juan Antonio Nieto y Mateo y Beatriz Quintero Iglesias, Madrid, 50,45; Vicente Ortiz Rodríguez, Madrid, 60,26; Fermín Palenzuela Martín, Madrid, 72,50; Antonio de Paúl Pareda, Madrid, 51,10; José M. Perona Ojero, Madrid, 96,60; Revista Hispánica, Madrid, 58,65; James Salcedo, Madrid, 67,66; Angel Sánchez Cantalejo, Madrid, 75,00; Ramón Tercero Martínez, Madrid, 83,77; Antonio Unzurruzaga e Iturriaga, Madrid, 88,21; Antonio R. S. Valente, Madrid, 76,55; José Vicente Richard, Madrid, 67,00; Teófilo de Marcos Duque, Madrid, 60,35.

Madrid, 1 de octubre de 1952.—El Jefe de la Contabilidad general (ilegible).—Visto bueno: El Subdirector general (ilegible).

8.749—P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Relación de saldos de cuentas incursos en presunción de abandono, que en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado, de no ser reclamados:

Sucursal de Alcázar de San Juan.—Emilio López, Alcázar, 88,99; Jesús Magro, Alcázar, 70,68.

Sucursal de Almería.—Teodoro Ferrer Segura, Almería, 138,05; Miguel Lirola Sevilla, Almería, 35,75; Octavio Aguilar Lartigan, Almería, 248,00; Dolores Esteban González, Almería, 90,85; Carmen Burgos Román, Almería, 35,04; Nicolás Sánchez Benítez, Huércal-Overa, 39,22.

Sucursal de Antequera.—Juan Alvarez Luque, Antequera, 32,28; José Caballero Ropero, Antequera, 37,00; José González Martín, Antequera, 41,15; Manuel Granados Comino, Antequera, 32,05; Dolores Guerrero Delgado, Antequera, 52,95; Juan M. Jiménez Fajardo, Antequera, 57,30; Vicente Podadera Rodríguez, Antequera, 58,80; Pablo Prolongo García, Antequera, 105,10; Antonio Rodríguez Espinosa, Antequera, 60,15; José Segura Galisteo, Antequera, 38,35; Ismael Silva Molina, Antequera, 38,30.

Sucursal de Córdoba.—José Rodríguez Rincón, Córdoba, 253,45; José María Sibis Barra, Córdoba, 72,55; Ramón García Ruiz, Palma del Río, 1.595,23; Feliciano Jiménez Redondo, Posadas, 50,75; Paula Castiñeira Pablos, Bujalance, 2.048,35.

Sucursal de Daimiel.—Magín Sánchez Bermejo y de la Flor, Daimiel, 203,70; Benito Fogeda Muñoz, Daimiel, 256,55; Justo Castillo Infantes, Daimiel, 402,45.

Sucursal de Granada.—Elena del Castillo y José Palop Ruiz, Granada, 57,40.

Sucursal de Guadalajara.—Victoria Lucas Foronda, Cañizar, 1.496,34.

Sucursal de Jerez de la Frontera.—Antonio Escobar Romero, Jerez, 65,05; Ana J. Guerrero Guerrero, Jerez, 76,80; Baldomero Hernández Alvarez, Jerez, 34,60; Manuel Gustavo Mendoza, Jerez, 150,78; Juan Jaén Parra, Jerez, 44,63; Vicente Lloret Llorca, Jerez, 136,00; Juan Silvestre Ferrando, Jerez, 107,06; Vicente de los Toyos Gutiérrez, Jerez, 59,93; Federico Valle Ferraz, Jerez, 40,55; Rafael Varo Ramos, Jerez, 38,45; Salvador Vilchez Megía, Jerez, 40,00; Ana María Parrán Ruiz, Jerez, 1.570,74; Rosario García Soto, Jerez, 49,78; Purificación García Soto, Jerez, 49,78.

Sucursal de Linares.—Carmen Playa, Linares, 67,20; Mateo Isaac, Linares, 143,50; Almacenes de San Rafael, Linares, 131,55; Julio Linde Moreno, Linares, 69,90; Cecilio Fernández, Linares, 71,24; Juan Angel Rojas, Linares, 108,15; Felgueroso Cifuentes, S. A., Linares, 60,75; Francisco Vaño y Vaño, Linares, 52,15; Francisco López Arista, Linares, 50,60; Carmen Felipe, Linares, 57,15; Juan Antonio Martínez Román, Linares, 237,50; Isabel Poveda, Linares, 75,98; Roberto Chantranz, Linares, 162,10; Guillermo Granger, Linares, 142,10; José María Mateo, Linares, 1.076,18; Anselmo Gordillo, Linares, 60,65; Antonio Polaino Gómez, Begíjar, 75,25.

Sucursal de Lucena.—Pedro Chavarría Cugat, Lucena, 40,76; Eugenio Fullera, Lucena, 163,55.

Sucursal de Málaga.—León Bouhman, Málaga, 113,55; Fermín Castañeda Rodríguez, Málaga, 52,02; Manuel Frailes Alvarez, Málaga, 56,10; Fernando Martín Vargas, Málaga, 51,40; Pablo Martínez Anguita, Málaga, 146,65; Gaspar Núñez Simón, Málaga, 65,85; Sindicato Agrícola Unión de Labradores, Vélez-Málaga, pesetas 108,30; Sociedad Anónima Delmon, Málaga, 169,15; Miguel Telles Cano, Vélez-Málaga, 137,05; José Vilchez Gómez, Vélez-Málaga, 401,81; Salvador Ortiz Mesa, Coin, 52,05.

Sucursal de Melilla.—Moisés J. Levy, Melilla, 50,52; Sindicato Agrícola Hispano Indígena, Melilla, 28,90

Sucursal de Pozoblanco.—Sebastián Delgado Montero, Torrecampo, 45,25; Juan Manuel Plaza Aranda, Fuente la Lancha, 50,25 pesetas.

Sucursal de Puente Genil.—Antonio Matías León, Puente Genil, 32,55; Pascual Crespo Morales, Puente Genil, 81,80.

Sucursal de Puertollano.—Renacimiento Cultural Almodovense, Almodóvar, 226,54.

Sucursal de Socuéllamos.—Laureano González, Socuéllamos, 62,10.

Sucursal de Toledo.—José Lago y Bernardo de Quirós, Sonseca, 41,15; Ginés de Lozoya Fernández Santos, Camarena, pesetas 292,55; Heliodoro Ortiz Villajos, Tembleque, 111,80.

Sucursal de Ubeda.—Miguel Linares Grueso, Ubeda, 90,90; José López Jerez, Ubeda, 63,80; Manuela Lorite Ortega, Ubeda, 93,15; José Segrell Sancho, Ubeda, 109,15; Ricardo Moreno García, Cazoria, 50,52; Pedro Ruiz Moreno, Peal de Becerro, 180,26; Manuel Morillas Latorre, Jódar, 108,95; Rafael Bueno Bueno, Villanueva, 88,83; Fonco de la Coronación de la Virgen, Villanueva, 169,85.

Sucursal de Alcira.—Miguel Candel Arbona, Alcira, 60,70; Salvador Colomer Cifré, Alcira, 59,28; Enrique Marzal Miró, Alcira, 26,82; José Perepérez Paláu, Alcira, 153,85; Gonzalo Ramón Pedrés, Alcira, 82,50; María Roselló Linares, Alcira, 89,35; Joaquín Vidal, Alcira, 65,50.

Sucursal de Alcoy.—José María Gomis, Alcoy, 153,29; Francisco Santana Puig, Alcoy, 31,10; Amparito Espinós Seralta, Alcoy, 26,15; Comparsa de Abencerrajes, Alcoy, 41,30; José Puig Ribelles, Alcoy, 90,15; Albina Hoyos Canibe, Alcoy, 65,70; Servando López Martí, Alcoy, 39,10.

Sucursal de Benifayó.—Arcadio Guillén Rovira, Benifayó, 46,31.

Sucursal de Carlet.—Ricardo Guerra Blanco, Carlet, 91,45.

Sucursal de Onteniente.—Miguel Vilana Gallana, Onteniente, 82,40.

Sucursal de Pego.—Caja de Ahorros, Socorros y Monte de Piedad de Pego, 180,04.

Sucursal de Sagunto.—Mariano Amigó Blasco, Sagunto, 130,59; Antonio Bosch García, Sagunto, 62,50; Luis Caballer Castillo, Sagunto, 41,50; Vicente Ferrer Piñol, Sagunto, 33,30; Juan González Sánchez, Sagunto, 115,70; María Gómez Aznar, Sagunto, 43,30; Eusebio Herrero González, Sagunto, 29,90; Benito Llorca Orts, Sagunto, 208,85; Francisco Pérez Alonso, Sagunto, 80,35; Inocencio Pitarch Más, Sagunto, 49,40; Manuel Segarra Serrano, Sagunto, 41,90; José María Soriano Ballester, Sagunto, 26,50; José Vives Torrentí, Sagunto, 32,70.

Sucursal de Valencia.—Francisco Acedo Villalobos, Valencia, 112,90; José Alemany Romero, 37,50; Miguel Balbastre Prósper, 43,04; Elías Borrás García, 82,35; Graciela Calvet Climent, 36,15; Salvador Cardona Real, 35,10; Salvador Casabán Martínez, 33,76; Francisco Domenech Beltrán, 43,15; Tomás Esplugues Navarro, 43,52; Manuel Ferriol Castelló, 38,55; Emilio Gimeno Folgado, 35,08; José Gimeno Marín, 48,99; Ramón Gimeno Blasco, 38,78; Hijos de Ramón Colomer, 67,90; Marqués de Villares, 87,50; Celestina Martín Escobedo, 98,30; Juan Navarro Navarro, 114,43; Pedro Navarro Pérez, 185,99; José Pastor Bornay, 26,97; Antonio P. Querreda Aparisi y L. Lucía Lucía, 30,30; Enrique Piedra Benlloch, 30,99; José Ruiz Pellicer, 37,85; Jorge Sanchis González, 34,88; Venancio Sempere Zamora, 95,00; José Serratosa Mir, 183,40; Rogelio Suárez Ricoy, 47,95.

Sucursal de Burgos.—Emilio Carcedo Moreno y Daniela Mínguez Ortega, Arredondo, 8,373,55.

Sucursal de Grado.—José Álvarez Gómez, Grado, 83,00; Angel Martínez Sarlanga, Soto del Barco, 77,38.

Sucursal de Reinosa.—Julían Barriuso Saiz, Matamorosa, 1.585,05; Eugenio González González, Reinosa, 126,60; María y

Antonio de los Ríos Fernández, Villacantid, 78,60; Francisco Saiz García Carriero, Barruelo, 26,85; Juana García Pérez, Cervatos, 28,75; Ana Fernández Díaz, Llano, 15,75; Victoria Lázaro Cámara, Reinos, 31,00; José López López y Leonor López Fernández, Servillas, 47,30; Antonio Fernández Landeras y Eugenia Ceballos González, Matamorosa, 36,50; Gregoria Fernández Fernández, Santa Gadea, 35,10; Josefa Saiz Díaz, Reinos, 16,10; Amador Sánchez Postigo, Villanueva, 15,40; Felipe Rodríguez Hoyos, San Martín, 36,55; Epifanio Santiago Gutiérrez, Villanueva, pesetas 37,95; María Pilar Ordóñez Valenciana, Reinosa, 34,05.

Sucursal de Santoña.—Victor Arriola Busqué y Mercedes Muati, Santoña, 94,83; José María Verilla Mateos, Meruelo, pesetas 160,69; Raimundo Diego Fernández, Santoña, 10,51; Calixto Quintana Ruiz y Petronila Cañizo, Arnuero, 12,21.

Sucursal de Torrelavega.—Catalina Amenabar Gutiérrez, Sierrapando, 694,12; Juliana Fernández González, S. Felices, 27,91; Domingo Fernández Campos, Ganzo, 39,63; Esteban Arístain Camporedondo, C. de Periedo, 203,59; Julián Allende Martínez, Viérnoles, 46,38; Vicente Gutiérrez Pérez, Los Corrales, 54,97; Pilar Mijares Zabala, Novalés, 43,69; Agustín Gómez de la Riva, Habana, 1.564,89; Cándida Ruiz Gutiérrez, Torrelavega, 165,95; Cavetano Iraola Arzuaga, Rudaguera, 20,89; Eduvigis Díaz Villa, Requejada, 23,88; Luciana Gutiérrez García, Los Corrales, 13,48.

Sucursal de Villavieja (Asturias).—Luciano Viñes y Catalina Tuero, Villavieja, 70,35; Ramón Rosas y Matilde Suárez, Amandi, 37,05; Rosendo Cristóbal Cuell, Luga, 48,00; Enrique Álvarez Rosales, Villavieja, 38,07; Manuel González Martínez, Villavieja, 56,19; Juana Meana e Hilos, Luga, 36,65.

Sucursal de Hellín.—Juan Rodríguez Navarro, Hellín, 91,60; José Ramón Jiménez y María Vázquez, Hellín, 75,90; Juan Antonio Muñoz Velasco, Hellín, 152,25; Salvador Catalá Senti, Hellín, 65,15.

Sucursal de Yeste.—Arnulfo González Carcelén, Yeste, 32,30; Maximino Díaz y Felicidad Molina, Yeste, 42,45; Antonio Jiménez y Crótida Tomás, Yeste, 42,95; Juan Fernández Fernández, Yeste, 34,65. Madrid, 1.º de octubre de 1952.—El Jefe de Contabilidad general (ilegible).—Visto bueno, el Subdirector general (ilegible). 8.731-P.

INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A.

Transcurrido el plazo de gracia señalado a los accionistas morosos para el pago de los dividendos pasivos pendientes, según aviso publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 12 de marzo de 1952, se hace público, para general conocimiento, que en virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de nuestros Estatutos sociales y en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, han quedado anuladas las acciones originales de esta Sociedad cuya numeración se detalla a continuación:

8.164/88, 8.325/29, 8.610/15, 8.860/9, 9.242/4, 10.888, 11.454/63, 12.770/4, 12.965/94, 13.810/39, 14.115/9, 14.520/9, 18.200/241, 19.242/6, 9.392/9, 20.749/54, 21.652/76, 21.878/906, 22.862/73, 22.979/85, 23.087/93, 23.119/43, 23.878/82, 24.018/37, 25.108/13, 27.115/36, 28.075/9, 28.865/74, 30.465/6, 30.486/514, 30.820/1, 30.890/939, 31.340/64, 32.519/33, 35.304/8, 35.969/93, 37.994/38.003, 40.855/82, 41.747/51, 41.872/6, 41.902/11, 41.927/36, 41.942/51, 42.052/71, 42.102/16, 44.307/56, 46.112/21, 48.668/75, 48.702/6, 48.911/5, 51.201/10, 51.224/35, 52.227/35, 52.403/6, 52.417/25, 52.851/5, 53.721/50, 54.707/21, 57.350/66, 57.453/6 y 58.003/6.

Habiéndose extendido, en sustitución de las mismas, títulos duplicados, con la misma numeración de los anulados, cuyas características gráficas son exactamente

iguales a los originales, pero en el anverso de cada cupón llevan un recuadro rojo que dice: «acción duplicada», y otro mayor, también en rojo, sobre el cuerpo del título, redactado como sigue: «acción duplicada expedida por anulación del título original, en virtud del artículo quinto de los Estatutos sociales.»

Oviedo, 24 de octubre de 1952.
3.496-P.

ESPECTACULOS SALAMANCA, S. A.

(«SAES»)

SALAMANCA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de noviembre del año actual, a las dieciséis horas, en la calle del Generalísimo Franco, número 38. Caso de proceder, se hace la segunda convocatoria para el día 17, a la misma hora, del citado mes y año.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

En Salamanca, 25 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Barragán.
3.482—P.

TEJIDOS E HILADOS DE ESTAMBRE, SOCIEDAD ANONIMA (T. H. E. S. A.)

Domicilio social: Avenida de José Antonio, 29, Madrid

Conforme a lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca para el día 20 de noviembre, a las once de la mañana, en el domicilio social de Madrid, junta general extraordinaria de accionistas para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Aumento del capital social de la Compañía.
- 2.º Reforma de los Estatutos sociales y su adaptación a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

3.º Designación de personas que en nombre y representación de la Compañía hayan de otorgar la escritura pública correspondiente.

Si no se reunieran acciones y número de accionistas suficiente para poder celebrarse, la Junta tendría lugar en segunda convocatoria al día siguiente, a las doce horas.

Béjar, 24 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Leandro Cascón Pablos.
8.706—P.

UNION MERCANTIL FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

AVISO

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores poseedores de obligaciones emitidas por la misma, para la asamblea general correspondiente a la única emisión, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, Casanova, 270, 4.º, tercera, el día 28 de noviembre de 1952, a las doce horas.

Barcelona, 23 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
8.713—P.

LA LUNA, S. A. SEGURO DE CRISTALES

Balance

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja	849,43	Capital desembolsado	200.000,00
Bancos	22.778,18	Fondo de reserva	3.291,20
Agentes	28.668,85	Idem legal para fluctuación de valores	5.469,51
Fondos afectos a reservas	41.473,75	Reserva difa. cotizaciones	8.458,51
Idem no afectos a reservas	188.787,50	Reserva riesgos en curso	75.000,00
Consorcio riesgos motín	2.901,11	Recargo del 10 por 100	1.331,64
Mobiliario	2.142,07	Siniestralidad a cargo de la Compañía	133.602,12
Deudores	5.950,00		
Carga provisional motín	133.602,12		
Total	427.153,01	Total	427.153,01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	124.163,63	Primas cobradas	222.413,38
Gastos generales	103.329,44	Derechos de registro	39.817,32
Comisiones	24.401,87	Intereses	8.134,80
Contribuciones	22.713,44	Reserva de riesgos en curso	67.000,00
Mobiliario amortización	238,00	Fondo de reserva (pérdida)	12.480,88
Reserva de riesgos en curso	75.000,00		
Total	349.846,38	Total	349.846,38

Madrid, 31 de diciembre de 1951.—El Consejero-Delegado (ilegible)
7.660.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

FALSET

Don Nicolás Martín Ferreras, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Antonia Espasa Aixelá, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo don Salvador Espasa Miró, nacido el 18 de agosto de 1911 en Vilanova de Prades, hijo de Salvador y Antonia, de estado soltero, vecino que fué de la misma, el cual se ausentó para Francia con el desaparecido ejército rojo a finales del año 1939, sabiéndose del mismo las últimas noticias por una carta fechada en dicha nación el 1 de mayo de 1940, sin que se hayan vuelto a tener más noticias del mismo.

Lo que se hace público por segunda vez a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Falset, diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Nicolás Martín.—El Secretario, Francisco Viñas.

8.634—A. J.

INCA

Don Juan Ordinas Piza, Juez de Primera Instancia ejerciente de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que por ante este Juzgado, a instancia del Procurador don Juan Bennaser Llinás, en representación de don Francisco Bosch Bennasar y por auto de septiembre pasado, se declaró en concurso necesario de acreedores a doña Francisca Mesquida March, de Palma de Mallorca, y por medio del presente se previene que nadie haga pagos a la concursada, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario don Pedro Dupuy Perelló, de este vecindario. Por medio del presente se cita a los acreedores de la concursada para que presenten los títulos justificativos de sus créditos, convocán-

doles a Junta general para el nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro de diciembre próximo, a las dieciséis horas.

Y a fin de dar cumplimiento a lo acordado en providencia de esta fecha se libra el presente en Inca a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Juan Ordinas.—El Secretario, Antonio Trillo.

8.642—A. J.

Don Juan Ordinas Piza, Juez de Primera Instancia ejerciente de la ciudad de Inca y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante vecino de Pollensa, en este partido, don José Costés Fuster, quedando inhabilitado para la administración de sus bienes y teniendo por vencidas sus deudas pendientes.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

RODRIGUEZ GUZMAN, Antonio; de treinta y un años, casado, tapicero, hijo de Santiago y de Encarnación, natural y vecino de Granada, Sata Teresa, 6; procesado en sumario 562 de 1951, por apropiación indebida (2633);

SANCHEZ MARTINEZ, Isabel (a) «La Millonax»; vecina de Granada, Puentezuelas, 9; procesada en sumario 556 de 1951, por hurto (2634);

GARCIA GARCIA, Antonio; casado,

Dado en Inca a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Juan Ordinas.—El Secretario (ilegible), 8.716—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Luis Bernárdez Domínguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Federico Ruiz Alberdi, mayor de edad, soltero, industrial, de esta vecindad, se instruye expediente sobre adición de sus apellidos Ruiz y Alberdi, utilizando como segundo el de Arrillaga, que es el que como tal corresponde a su padre. Lo que se hace público, a fin de que, en el término de tres meses, a partir de la publicación del presente, puedan oponerse a este expediente cuantas personas se crean con derecho a ello.

Dado en San Sebastián a 30 de septiembre de 1952.—El Juez, Luis Bernárdez.—El Secretario, Valentín Sama, 546—A. J.

hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Motril; procesado en sumario 538 de 1951, por apropiación indebida (2635);

TREVINO HERNANDEZ, Juan; de dieciocho años, hijo natural de Carmen Triviño, soltero, jornalero, natural y vecino de Granada; procesado en sumario 106 de 1951, por robo (3636), y

RUEDA BRETONES, Felipe; de veinticinco años, hijo de Torcuato y de Josefina, casado, matarife, natural de Piñana y vecino de Granada, Barranco de la Zorra, 201; procesado en sumario 574 de 1951, por abandono de familia (5288).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Granada para ingresar en prisión.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38-951, Joaquín Puyal Martínez.—9522.

El Juzgado de Instrucción de Telde deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 116-947, Diego Morales Trujillo.—9533.